Antilla, de noviembre de 2020

“Año 62 de la Revolución”

**Por este medio hago formal reclamación del análisis de indisciplina presentado por la directora de acabado Mailín García Ramírez.**

Para exponer mis argumentos pongo a consideración el relato de lo sucedido.

Siendo el 05.11.20 me persone en la oficina la compañera antes mencionada para solicitarle mi devolución, expresándole mi interés de pasar a trabajar al proyecto Baracutey 61, dada mi preocupación por la proximidad de la terminación de las obras en el 59. En el 61 al ser una obra nueva veo la posibilidad de un período de trabajo necesario para el aseguramiento del sustento de mi familia. Luego de exponerles mis argumentos la compañera comenzó a ofenderme y expresando que ella no retiene a nadie, pese a esto firmo la carta de devolución; acto seguido recogí las firmas faltantes y cumpliendo con el procedimiento entregue el documento en Recursos Humanos dejándolo en poder de la compañera Nora (Trabajadora de RRHH). Ese mismo día regrese a la oficina de la Directora y entregue la llave del carro, quedándome en las áreas de las facilidades temporales hasta el horario de salida de los ómnibus.

Al otro día y pensando que la devolución estaba siendo procesada, comencé a manejarle a Salas, coordinador del proyecto Baracutey 61; pues no estaba al tanto que Yusarí había entregado la carta de devolución a Mailín a solicitud de esta última, lo que a mi parecer es una violación. Al enterarme de lo sucedido por la directora quien me lo comunico en un mensaje de texto a las 20 hrs del día 6 de noviembre comunicándome que estaba ausente. Me dirigí al jefe de la fuerza de trabajo el compañero Gabriel, para interesarme del por qué se había recogido el documento de mi devolución, quien expreso no estar al tanto de lo sucedido. Busque asesoramiento con Warner especialista de la empleadora que radica en la FAT, quien me comunico que si me quería ir para la casa no había problema pero para otra cosa no. El día 10 de noviembre me dirigí a la compañera directora para preguntarle respetuosamente, los motivos por el cual había sustraído mis documentos, la misma me responde que hasta que la empleadora no le buscara un chofer no me iba a devolver y que yo no iba a trabajar en ningún otro lugar del polo.

Para el análisis de los hechos y la toma de decisión justa en los resultados, solicito a la persona encargada tome en cuenta los siguientes puntos.

* ¿Por qué se dice que poseo ausencias reiteradas cuando no constan en recursos humanos?, me dedique a realizar diferentes labores en otras áreas ya que no tenía contenido de trabajo, dado que la compañera Mailín expreso que no quería que le manejara más.
* ¿Por qué, no se le comunico al Jefe de proyecto Dagoberto, sobre lo sucedido y las acciones que la compañera está realizando?, sin crear una comisión previa o realizar el análisis pertinente como está establecido.
* ¿Está autorizada la jefa grupo de contabilidad de la empleadora a dar detalles sobre el salario de los trabajadores, a un familiar como es el casa entre ella y la directora de acabado Mailín (Madre e Hija)?; elemento esto que se tomó en cuenta para retener días de salario alegando ausencia, que como ya abordé no existen.
* ¿Por qué, se esperó 28 días (del 6 de noviembre al 3 de diciembre) para realizar un análisis en la oficina del director del polo?, saltando he irrespetando la dirección del proyecto.
* ¿Bajo qué fuerza legal la directora de acabado, puede solicitar que bajo los argumentos aquí expuestos y la violación de los procedimientos establecidos, que un trabajador no se pueda contratar en ninguna otra obra de la UCM?

Para que así conste y dar fuerza legal al documento firma la presente.

Carlos Emilio Caballero Curbelo